

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-010/2025, SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UNA RED EXISTENTE Y DE UNA NUEVA RED PÚBLICA INTELIGENTE WIFI CON DISPOSITIVOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO PARA USO DE LA POBLACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA SEXTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 14 de marzo del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. **Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración;** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. **Leslie Arianna Reyes Aguirre,** en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana;** Lic. **Antonio Isaías de la Rosa Ramírez,** en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental;** Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo,** en representación de la **Secretaría de Economía;** y la Lic. **Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal,** y el representante de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-010/2025, relativa a los servicios administrados de una red existente y de una nueva red pública inteligente Wifi con dispositivos de acceso a internet gratuito para uso de la población, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Que en fecha 03 de marzo del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC- SEIN-010/2025.

**SEGUNDO. -PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS.** Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**
- **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**



**TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.-** Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 06 de marzo del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas a las solicitudes de aclaraciones a las Bases o Ficha Técnica, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo se señalo que de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y acorde al calendario señalado en la convocatoria del presente procedimiento, mediante el cual se estableció como fecha y hora límite para presentar sus dudas mediante el foro de aclaraciones las 13:00 horas del día 06 de marzo de 2025, y toda vez que el periodo de las 48 horas para contestar los cuestionamientos presentados se vio interrumpido por días inhábiles. La Unidad Convocante cargará el acta relativa de Foro de Aclaraciones a más tardar a las **13:00 horas del día 10 de marzo del 2025, y a fin de otorgar, un mayor tiempo para la preparación de las propuestas de los proveedores acorde a las respuesta que contiene la presente acta SE DIFIRIÓ el evento de Apertura Técnica, quedando como nueva fecha el 12 de marzo a las 13:00 horas, el evento se llevará a cabo en la Sala de Juntas ubicada la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000.**

**CUARTO. - APERTURA TÉCNICA.** Que a las 13:00 horas del día 12 de marzo del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo constar lo siguiente:

Al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de la persona moral **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., S.A. DE C.V.** Por lo anterior se **descalificó a dicho participante de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibió el sobre técnico de la persona moral **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, procediendo a la apertura del mismo para su revisión cuantitativa correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.** cumplió de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que se asentó en el acta que la documentación presentada por el participante desde el momento de su inscripción, así como la propuesta técnica quedaría en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y de LA UNIDAD REQUIRENTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**QUINTO. - FALLO TÉCNICO.** Que a las 14:00 horas del día 13 de marzo del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico en el cual se le informó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica



presentada por el participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Benjamin Vazquez Llamas, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó al acta de Fallo Técnico correspondiente, se determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, SI CUMPLIO con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**SEXTO. - APERTURA DE SUBASTA.** Que de 08:00 a 13:00 horas del día 14 de marzo del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado para tal efecto, envió su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

**SÉPTIMO. -OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** A las 15:45 horas del día 14 de marzo del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

#### **R E S U L T A N D O.**

**PRIMERO:** Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta resultó ser la más baja económicamente, **LA UNIDAD CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podría adjudicar el suministro o servicio objeto de esta subasta, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**



ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., el contrato con las siguientes especificaciones:

| Partida | Descripción del servicio                                                                                                                                                                                                                                                                      | Precio mensual adjudicado (antes de IVA) |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1       | Servicios administrados de una red existente y de una nueva red pública inteligente Wifi con dispositivos de acceso a internet gratuito para uso de la población, conexión a redes y procesamiento de información, usando alta tecnología y funcionalidad especializada, según ficha técnica. | \$4,130,000.00                           |

\*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

\*I.V.A. 16%.

\*Nota: La adjudicación se realizó por lote a un solo proveedor.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó los servicios administrados de una red existente y de una nueva red pública inteligente Wifi con dispositivos de acceso a internet gratuito para uso de la población, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 16.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, asimismo dentro de dicho plazo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios; para lo cual, podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, o bien, podrá enviarla por medio electrónico, al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

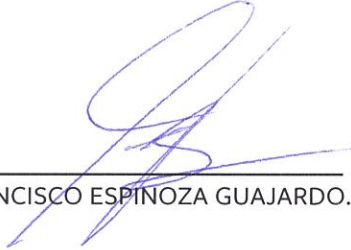
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).  
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)



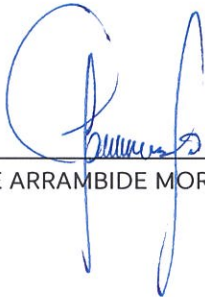
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).



LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).



LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ).



ING. BENJAMÍN VÁZQUEZ LLAMAS.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-010/2025, relativa a los servicios administrados de una red existente y de una nueva red pública inteligente Wifi con dispositivos de acceso a internet gratuito para uso de la población, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.

